UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
05 AGO. 2019
Reg. N°:
Folios: Hora: Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 207-2019-FCA-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2019

Visto a documentación sobre licencia por perfeccionamiento, presentado por el docente, Ing. Wilber Samuel Quijano Pacheco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° 3096-2019 el Ing. Wilber Samuel Quijano Pacheco solicita licencia con goce de remuneraciones por 04 meses, del 26 de agosto al 27 de diciembre de 2019, para la obtención del Grado de Doctor en la Universidad Nacional Agraria La Molina, adjuntando Carta Notarial de Compromiso para asumir la carga académica, firmada por los docentes: Ing. Raúl Javier Aronés Quispe, Ing. Raúl Roberto Caballa León e Ing. Felipe Escobar Ramírez y Carta N° 028-2019-TEO-DAAZ con la opinión favorable del Área Académica de Producción Animal;

Que, mediante Memorando N° 306-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, remite al decanato la petición del docente recurrente, indicando que la licencia ha sido aprobada en la sesión ordinaria del pleno de docentes del DAAZ el día 08 de julio de 2019.

Que, estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 24 de julio de 2019

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR,** la Licencia por Perfeccionamiento con goce de remuneraciones del **Ing. Wilber Quijano Pacheco**, por 04 meses, del 26 de agosto al 27 de diciembre de 2019, para la obtención del Grado de Doctor en la Universidad Nacional Agraria La Molina

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al señor Rector para conocimiento y tratamiento, se adjunta folder manila en 39 folios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

Distribución
Rector
DAAZ
EP. Agronomía
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
06 AGO. 2019
Folio: Hora: Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 208-2019-FCA-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Luís Arturo Rodríguez Zamora; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha cumplido con evaluar la labor docente realizada por el docente Luís Arturo Rodríguez Zamora, durante los periodos siguientes: Del 02 al junio de 2009 al 21 de agosto de 2010 y del 22 de agosto de 2012 al 01 de junio de 2016, sujetándose a las disposiciones pertinentes prescritas en el Reglamento General Actualizado de la Institución, la que fue tratada y aprobada en sesión ordinaria del DAAZ de fecha 08 de julio de 2019;

Que, del análisis de la documentación y la respectiva acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 inciso e) del Reglamento General de la Universidad, y estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 24 de julio de 2019;

Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

UNIV. NAC. DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA - FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS - DECANO

1º.- **PROPONER**, la ratificación de nombramiento del Docente **Luís Arturo Rodríguez Zamora** docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesor Asociado a Tiempo Completo, a partir del 02 de junio de 2016, por el término de Ley.

2º.- **APROBAR**, la tabla de evaluación del referido docente, cuyo resumen es el siguiente:

- Grados y Títulos	:	28.00
- Experiencia docente Universitaria	:	19.00
- Actualizaciones y capacitaciones	:	39.50
- Investigación	:	20.00
- Informes académico-administrativos	:	48.46
- Co-evaluación del docente por el pleno del DAAZ	:	12.55
- Cargos académico-administrativos	:	3.40
- Elaboración de material de enseñanza	:	7.00
- Conocimiento de idiomas	:	0.00
- Asesoramiento a alumnos	:	6.00
- Evaluación de estudiantes	:	3.00
- Jurado de tesis, eval. de experiencia y suf. profesional		6.00
- Proyección social	:	14.50
- Reconocimiento y distinciones	:	3.00
- Sanciones	:	0.00
TOTAL	:	**210.41**

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 208-2019-FCA-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2019.

3°.- **ELEVAR**, al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación que consta de su file personal en un anillado con 236 folios, documentos sueltos de lo actuado en 24 folios; para conocimiento, revisión, opinión y posterior trámite para tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
U.C AGO. 2019
Reg. No:
Folios: Hora: Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 209-2019-FCA-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Juan Benjamín Girón Molina; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha cumplido con evaluar la labor docente realizada por el docente Juan Benjamín Girón Molina, durante el periodo del 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2017, sujetándose a las disposiciones pertinentes prescritas en el Reglamento General Actualizado de la Institución, la que fue tratada y aprobada en sesión ordinaria del DAAZ de fecha 07 de enero de 2019;

Que, del análisis de la documentación y la respectiva acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, |mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 inciso e) del Reglamento General de la Universidad, y estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 24 de julio de 2019;

Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

UNIV. NAC. DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA · FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS · DECANO

RESUELVE:

1°.- **PROPONER**, la ratificación de nombramiento del Docente **Juan Benjamín Girón Molina** docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de abril de 2017, por el término de Ley.

2°.- **APROBAR,** la tabla de evaluación del referido docente, cuyo resumen es el siguiente:

- Grados y Títulos	:	7.00
- Experiencia docente Universitaria	:	26.00
- Actualizaciones y capacitaciones	:	15.50
- Investigación	:	14.00
- Informes académico-administrativos	:	36.89
- Co-evaluación del docente por el pleno del DAAZ	:	12.25
- Cargos académico-administrativos	:	5.00
- Elaboración de material de enseñanza	:	4.00
- Conocimiento de idiomas	:	2.00
- Asesoramiento a alumnos	:	4.00
- Evaluación de estudiantes	:	3.00
- Jurado de tesis, eval. de experiencia y suf. profesional		21.00
- Proyección social	:	7.00
- Reconocimiento y distinciones	:	0.00
- Sanciones	:	0.00
TOTAL :		**157.64**

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 209-2019-FCA-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2019.

3º.- **ELEVAR**, al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación que consta de su file personal en un fólder manila con74 folios y 02 anillado de guías de prácticas; para conocimiento, revisión, opinión y posterior trámite para tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 210-2019-FCA-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación, presentado por el docente, Ing. Federico Quicaño Suarez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando S/N de fecha 19 de julio de 2019, el Ing. Federico Quicaño Suarez solicita licencia con goce de remuneraciones para su participación en el Curso Taller de Especialización: Peritajes y Valoraciones de Activos Fijos Aplicando Nuevo Reglamento Nacional de Tasaciones 2016, organizado por el Capítulo de Ingeniería Agrícola del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Lima, a realizarse del 06 al 09 de agosto de 2019, en la ciudad de Lima;

Que, mediante Memorando N° 309-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, remite al decanato la petición del docente recurrente, indicando que la licencia ha sido aprobada en la sesión ordinaria del pleno de docentes del DAAZ el día 22 de julio de 2019.

Que, estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 24 de julio de 2019

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR,** la Licencia por Capacitación con goce de remuneraciones del **Ing. FEDERICO QUICAÑO SUAREZ**, para su participación en el Curso Taller de Especialización: Peritajes y Valoraciones de Activos Fijos Aplicando Nuevo Reglamento Nacional de Tasaciones 2016, organizado por el Capítulo de Ingeniería Agrícola del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Lima, a realizarse del 06 al 09 de agosto de 2019, en la ciudad de Lima;

2°.- **REMITIR**, la presente al docente recurrente e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
DAAZ
EP. Ing. Agrícola
Ing. Federico Quicaño S.
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

...NAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
02 AGO. 2019
Reg. N°: X2
Folios:..... Hora:..... Firma:.....

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 206-2019-FCA-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Ing. Antonio Jerí Chávez; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha cumplido con evaluar la labor docente realizada por el docente Ing. Antonio Jerí Chávez, durante el período comprendido del 25 de enero de 2011 al 24 de enero de 2018, sujetándose a las disposiciones pertinentes prescritas en el Reglamento General Actualizado de la Institución, la que fue tratada y aprobada en sesión ordinaria del DAAZ de fecha 08 de julio de 2019;

Que, del análisis de la documentación y la respectiva acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 inciso e) del Reglamento General de la Universidad, y estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 24 de julio de 2019;

Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

UNIV. NAC. DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA · FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS · DECANO

RESUELVE:

1°.- **PROPONER**, la ratificación de nombramiento del Docente **Ing. Antonio Jerí Chávez** docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 25 de enero de 2018, por el término de Ley.

2°.- **APROBAR**, la tabla de evaluación del referido docente, cuyo resumen es el siguiente:

- Grados y Títulos	:	18.00
- Experiencia docente Universitaria	:	27.50
- Actualizaciones y capacitaciones	:	18.00
- Investigación	:	30.00
- Informes académico-administrativos	:	50.97
- Co-evaluación del docente por el pleno del DAAZ	:	12.55
- Cargos académico-administrativos	:	35.80
- Elaboración de material de enseñanza	:	18.00
- Conocimiento de idiomas	:	0.00
- Asesoramiento a alumnos	:	18.00
- Evaluación de estudiantes	:	3.00
- Jurado de tesis, eval. de experiencia y suf. profesional		18.00
- Proyección social	:	19.50
- Reconocimiento y distinciones	:	6.00
- Sanciones	:	0.00
TOTAL :		**275.32**

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 206-2019-FCA-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2019.

3°.- **ELEVAR,** al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación que consta de su file personal en un anillado con 165 folios, documentos sueltos de lo actuado en 18 folios, un texto universitario (Apicultura) y 06 espirilados con borrador de texto y guías de práctica; para conocimiento, revisión, opinión y posterior trámite para tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo